

FORMACIÓN AMBIENTAL DE DECISORES DEL SISTEMA PROVINCIAL DE ÁREAS PROTEGIDAS DE CAMAGÜEY. CUBA.

José Martí Jomarrón Garrido¹, Efraín Rodríguez Seijo², Maykel Borges Rodríguez³

INTRODUCCIÓN

El dilema mundial entre la conservación de los recursos naturales y el desarrollo socioeconómico, cobra hoy día particular interés y relevancia, considerando el actual escenario internacional en que se desenvuelve. Frente a esta crisis resulta urgente y necesario desarrollar programas con carácter educativo que permitan un cambio profundo y progresivo en las escalas de valores y actitudes de los hombres y mujeres que conforman la sociedad. Una de las respuestas a esa problemática ha sido precisamente la educación ambiental, cuyo objetivo fundamental viene dado en promover la formación de una conciencia ambiental en los seres humanos, que les permita convivir con el entorno, preservarlo, y transformarlo en función de sus necesidades, sin comprometer con ello la posibilidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas, asegurando oportunidades equitativas para todos, sin que ello implique poner en peligro el ambiente.

Si asumimos como formación ambiental la concepción aportada por el PNUMA en el año 1982, en la que se considera que la formación y la educación ambiental están íntimamente vinculada, y se insiste en que es un proceso formal de capacitación académica, entonces resulta necesario tener en cuenta que, cuando de los decisores se trata, es conveniente profundizar en el dominio de los problemas ambientales, su agudización por los efectos antrópicos, para que puedan hacer un uso racional y sustentable de los recursos naturales así como aplicar las normativas y legislación, que en todos los órdenes protegen el medio ambiente.

Eslabón esencial para garantizar la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad es el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) el cual responde a un objetivo importante de la política ambiental nacional y una responsabilidad internacional para la República de Cuba, como Parte Contratante del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

El Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA) establece “El Plan del Sistema Nacional de Áreas Protegidas”, documento rector que constituye estrategia y marco de referencia, así como instrumento de carácter normativo y metodológico para la coordinación de la actividad y la política ambiental en las áreas protegidas. Aspecto esencial identificado como insuficiencia en este plan, es la ausencia de conocimientos y de una conciencia ambiental de los tomadores de decisiones sobre el proceso de planificación para el manejo de los recursos y su uso correcto. Más, si tenemos en cuenta que los decisores son actores que juegan un rol decisivo en la esfera económica y social ya que dirigen, planifican y controlan los procesos de desarrollo en el nivel que actúan.

En el objetivo estratégico II del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente ¹ se plantea: “Alcanzar impactos significativos en la protección y rehabilitación del medio ambiente de la provincia, con un enfoque de gestión ecosistémico, dirigido a alcanzar las metas del desarrollo sostenible y la mejora constante de la calidad de vida de la población”.

Dando respuesta a estas necesidades en el año 2004 se legaliza la Junta Coordinadora Provincial (JCP) del Sistema de Áreas Protegidas² por resolución del delegado del CITMA, con los objetivos principales de coordinar, integrar e implementar las acciones dirigidas a la adecuada gestión y control de las áreas protegidas.

En Camagüey han sido evidentes los esfuerzos por elevar la formación ambiental, no sólo a nivel formal, sino que es destacable el quehacer de diferentes instituciones y organizaciones que han desarrollado diferentes programas dirigidos al estudio y divulgación de los valores naturales e históricos culturales asociados a la protección del medio ambiente, destacándose el Centro de Investigación de Medio Ambiente de Camagüey (CIMAC), la Delegación Provincial del CITMA desde 1994, y la Universidad de Ciencias Pedagógicas “José Martí”, pero aun es insuficiente la presencia de los temas ambientales en los planes y programas de estudios de la Educación Superior. La no existencia de superación de postgrado: cursos, entrenamientos, diplomados así como la formación académica de postgrado: maestrías, especialidades, doctorados, de carácter especializado en materia medio ambiental acorde a las necesidades reales del desarrollo profesional de los decisores.

Con este fin se realizó en el período comprendido entre septiembre del 2006 y diciembre del 2008 un diagnóstico asociado a la ejecución del Proyecto GEF CUB/01/G41/A/1G/99. “*Fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas*”, que arrojó como resultado dificultades en la formación ambiental de los decisores del Sistema Provincial de Áreas Protegidas (SPAP), entre las que sobresalen el bajo nivel de escolaridad, la existencia de perfiles profesionales no idóneos, la poca permanencia en el cargo, la escasa

¹ CITMA. Delegación Camagüey. Informe Objetivos Estratégicos de la Delegación del CITMA. periodo 2007-2009.

² CITMA. Delegación Camagüey. Resolución 34. Camagüey, 29 de octubre del 2004. Archivo UMA.

información así como la disgregación de la bibliografía impresa con que se cuentan para su trabajo. Esta situación dificulta el cumplimiento de los objetivos planteados en los Planes Nacional y Provincial del Sistema de Áreas Protegidas.

Si tenemos en cuenta que la formación ambiental es un proceso largo y complejo que incluye la asunción de conceptos, de procedimientos, y, muy en especial, de valores y actitudes en los directivos, entonces resulta necesario perfeccionar esta formación en los decisores del SPAP, porque a partir de esta se lograrán cambios sustanciales no solo en aspectos técnicos y teóricos, sino también culturales, ideológicos, debido a que los mismos son actores que tienen un rol específico en la esfera económica y social y así contribuir en la educación ambiental de otros actores y de la comunidad en general, para alcanzar la meta de un desarrollo sostenible.

Los decisores del Sistema Nacional de Áreas Protegidas tienen un papel importante a la hora de elaborar el Plan de Manejo como instrumento rector que establece y regula el manejo de los recursos de un área protegida y el desarrollo de las acciones requeridas para su conservación y uso sostenible, teniendo en cuenta las características del área, la categoría de manejo, sus objetivos y los restantes planes que se relacionan con el área protegida. Los Planes de Manejo son planes estratégicos pues se basan en el reconocimiento de las debilidades, las fortalezas, las amenazas y oportunidades que brinda el entorno del área para alcanzar los objetivos de conservación y uso sostenible de los recursos naturales.

Los decisores deben proponer programas de acciones donde puedan diferenciar lo principal de lo secundario y tomar en consideración la posibilidad de que se presenten diferentes escenarios en el transcurso del plazo para el cual se elaboran, (ciclones huracanes, sequía intensa, enfermedades, etc.). Deben definir de manera general qué, dónde y cómo realizar las actividades en cada área protegida en un período de trabajo de 5 años y que a su vez se inserten en el marco del ordenamiento territorial.

Para la realización del programa de formación ambiental se utilizaron métodos de los niveles teórico, empírico, estadístico y matemático, en correspondencia con el problema de investigación a solucionar y con el objetivo planteado. Las técnicas estadísticas se utilizaron en el procesamiento de datos obtenidos como resultado de la aplicación de los instrumentos científicos utilizados en la investigación. El criterio de expertos para valorar la propuesta del Programa.

En la determinación del universo y la muestra de la investigación se consideraron dos momentos:

- Para diagnosticar el nivel de capacitación en materia ambiental fueron tenidos en cuenta el estudio de percepción ambiental para el cual se consideró como universo los principales actores del sistema provincial y se realizó la selección de la muestra a partir de la aplicación del método estadístico de asignación óptima considerando en el muestreo una confiabilidad probabilística del 94%. En el estudio de percepción realizado, de un total de 943 personas encuestadas, 257 corresponden al estrato decisores, que representan el 27.2% del total, de ellos 119 fueron mujeres (46.3%) y 138 hombres (53.7%).
- Para la obtención del programa, el universo con el que se trabajó fueron los 257 decisores del sistema hasta el nivel de jefe de brigada en las áreas protegidas administradas de la provincial, siendo el tamaño de la muestra de 218 de ellos, que representan el 85% del total, utilizándose como criterio de selección la incorporación de los 5 municipios con gran incidencia en la zona costera (Nuevitas, Minas, Sierra de Cubitas, Esmeralda, Santa Cruz del Sur), otros 2 municipios con gran incidencia en el sistema provincial de áreas protegidas (Najasa) y el municipio cabecera (Camagüey), dada su complejidad socioeconómica y ambiental.

El diseño del programa que se presenta en esta investigación tiene en cuenta la educación de adultos, a partir de la selección de su población y muestra, los decisores del sistema provincial de áreas protegidas, constituidos por los funcionarios del Servicio Estatal Forestal y de la Oficina Nacional de Inspección Pesquera de la provincia, los miembros del Cuerpo de Guardabosques, así como los especialistas del CITMA que se relacionan con el sistema provincial de áreas protegidas y los directivos de la Empresa de Flora y Fauna del territorio hasta el nivel de Jefes de brigadas.

Sistema Provincial de Áreas Protegidas.

Para el manejo de los recursos de las áreas protegidas y el desarrollo de las acciones requeridas para su conservación y uso sostenible es necesario la elaboración de un Plan de Manejo, instrumento rector, el cual debe ser elaborado participativamente y bajo lineamientos científicos. Dicho proceso de planificación en la mayoría de los casos no puede ser realizado exitosamente por los directivos de las áreas por su insuficiente educación ambiental.

Todo programa de formación que se proponga debe apropiarse de los principios rectores de la educación ambiental que llaman a la participación de los decisores, a reconocer el medio ambiente en su totalidad; teniendo en cuenta el carácter sistémico de los procesos que este enfoque genera y así promover una concepción investigativa, práctica y educativa que propicie la construcción de conocimientos y la comprensión del complejo causa-efecto-solución, donde puedan establecer relación entre los planes económicos y la protección del medio ambiente, enfocando los problemas ambientales a los distintos niveles (local, nacional, regional y global). Buscar diferentes vías para la realización de esta labor.

Conjuntamente, con los objetivos y los principios se debe tener en cuenta los fines de la educación ambiental, aceptados por la comunidad científica en diferentes foros internacionales relacionados con estos temas.

Para resolver los problemas relacionados con la educación no formal de los decisores en torno a las problemáticas ambientales es necesario diseñar programa considerando, el objetivo que persigue, el tiempo de que se dispone, la intensidad del proceso, y destinatarios a los que va dirigida.

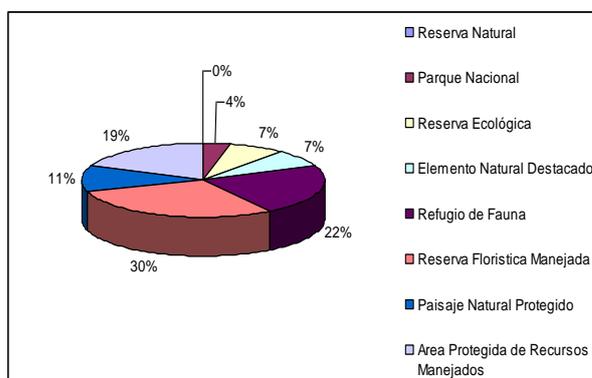
Estos fundamentos teóricos han constituido una inestimable herramienta en la concepción y diseño del programa de formación que se propone atendiendo al nivel y composición que poseen los decisores del Sistema Provincial de Áreas Protegidas. Ellos en sí conducen cualquier proceso de educación ambiental.

Para la elaboración del programa de formación ambiental para decisores del sistema de áreas protegidas de Camagüey fue necesario diagnosticar el nivel de preparación en materia ambiental, lo cual se logró por diferentes vías que posibilitó la identificación de las necesidades de formación de estos directivos.

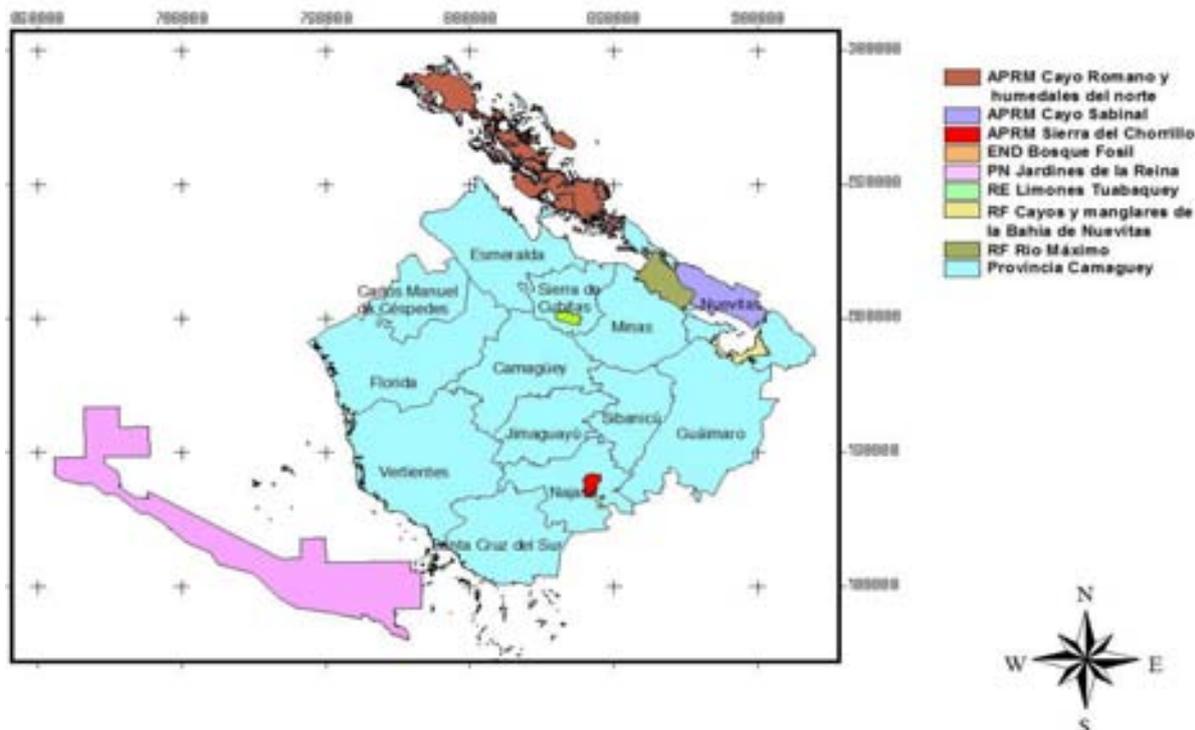
Una de las limitaciones que con mayor frecuencia se encuentra en las áreas protegidas es la escasa preparación del personal. Alrededor del 81.32% de los decisores que laboran directamente en las áreas protegidas poseen una formación profesional de nivel de técnicos medio y por lo remoto de los lugares donde se encuentran ubicadas, y los bajos salarios se hace difícil encontrar fuerza de trabajo más capacitada en temas medioambientales.

Al analizar el período 2003-2008 se identifican como principales problemas en el programa de educación ambiental del SPAP la falta de reconocimiento por parte de los decisores de las áreas, del valor de la educación ambiental. El no contar con una estrategia de educación ambiental definida para las áreas protegidas ha traído como consecuencia el desbalance de la educación ambiental dirigida hacia los niños, adultos, sectores y géneros. La falta de sistematicidad en el cumplimiento de las actividades de educación ambiental como un proceso continuo, las insuficientes variables, y la carencia de herramientas, dimensiones e indicadores para evaluar la educación ambiental en las áreas protegidas constituye una seria problemática.

Para comprobar si realmente existía formación ambiental en estos profesionales del SPAP, se realizó un estudio y análisis teórico de los aspectos relacionados con la variable dependiente asumida: formación ambiental del los decisores del sistema provincial de áreas protegidas, para determinar las características que pueden dar una información real de la misma e ir conformando los posibles indicadores.



SPAP actualizado 2010



El sistema provincial de áreas protegidas está conformado por los siguientes actores: Cuerpo de Guardabosques.(CGB), Servicio Estatal Forestal (SEF), Oficina Nacional de Inspección Pesquera (ONIP), Empresa Nacional para la Protección y la Conservación de la Flora y la Fauna (ENPCFF) y Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA).

La distribución por organismos es como sigue:

Actor	Cantidad
Cuerpo de Guardabosques.	35
Servicio Estatal Forestal	31
Oficina Inspección Pesquera.	6
Empresa de Flora y Fauna.	177
CITMA	8
TOTAL	257

Para caracterizar la muestra escogida se tomo los datos de las oficinas de recursos humanos de las diferentes entidades a que pertenecen los decisores descritos en el párrafo anterior, así mismo se toman también datos de los planes de manejo de las áreas administradas, para un total de 257 decisores en la provincia de Camagüey, de estos solamente 48 son universitarios para 18.68 % y 209 con un nivel educacional de técnico medio o equivalente a este, para un 81.32 % del total. De estos universitarios 22 de ellos son graduados con carreras afines a las ciencias naturales para solo un 8.6 % del total de los decisores. De los directivos que poseen un nivel educacional de técnico solamente 46 de estos son afines a las ciencias naturales para un 17.9 % del total de los decisores, lo que trae aparejado que el 26.5 % de los decisores tienen formación afín a las ciencias naturales.

La Empresa de Flora y Fauna, única administradora de las áreas protegidas en la provincia, tiene 863 trabajadores vinculados a la conservación solo el 20 % tiene nivel de calificación de técnico medio, el 2.2 % es universitario, el 65.5 % es obrero de la conservación, el 20.6% son mujeres. En la misma entidad de 177 decisores 63 de ellos son mujeres para un 36 % del total. Con un enfoque de género, del total de los decisores del sistema el 34.24 % son mujeres, el 22.7 % universitaria y 31.1 % posee nivel medio.

De los decisores del sistema el 68.9 % pertenece a la Empresa de Flora y Fauna encargados de administrar el sistema de áreas protegidas que abarca un 33.2 % del territorio provincial con aproximadamente 5 264.6 Km.2 y

solamente el 11% de ellos son universitarios hace que la situación se aun mas difícil. De gran valor para la investigación resultó la aplicación de la encuesta de percepción ambiental, aplicada a los decisores del sistema provincial de áreas protegidas con el objetivo de diagnosticar el nivel de conocimiento de este público meta en materia legislativa y ambiental.

Para la elaboración de los instrumentos se tuvo la referencia de las investigaciones realizadas a partir de 1999 por el Centro de Información, Gestión y Educación Ambiental (CIGEA) y por el Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas del CITMA (CIPS).

El diseño muestral comprendió a sujetos de diferentes edades y niveles de instrucción En el estudio de percepción realizado, de un total de 943 personas encuestadas, 257 corresponden al estrato decisores, que representan el 27.2% del total, de ellos 119 fueron mujeres (46.3%) y 138 hombres (53.7%).

Se analizaron los resultados midiendo la posición compartida por los sujetos en las evaluaciones sobre: (conceptos - identificación de problemas - acciones comunitarias auto responsabilidad), lo que posibilitó que se ubicaran, desde los que alcanzan la mayor posición, hasta los que obtienen la mínima.

Es significativo el resultado obtenido en los decisores, evidenciando que el 70 % tiene conocimiento medio sobre el concepto de medio ambiente. Solamente el 30 % de ellos, tiene conocimiento sobre la legislación ambiental vigente en nuestro país, además el 83 % no recibe orientación específica para proteger y conservar el medio ambiente.

El 88 % identifican los aspectos o las causas de los impactos ambientales negativos que provoca los factores antrópicos en el SPAP, manifestándose en la totalidad la incidencia negativa que tuvo la sequía y el alto impacto negativo para los recursos naturales y socioeconómicos. El 100 % se pronuncian con acciones transformadoras para revertir los problemas existentes, demostrando sensibilidad y disposición para participar en las soluciones.

Para la obtención del programa, el universo con el que se trabajó fueron los 257 decisores del sistema hasta el nivel de jefe de brigada en las áreas protegidas administradas de la provincial, siendo el tamaño de la muestra de 218 de ellos, que representan el 85% del total, utilizándose como criterio de selección la incorporación de los 5 municipios con gran incidencia en la zona costera (Nuevitas, Minas, Sierra de Cubitas, Esmeralda, Santa Cruz del Sur), otros 2 municipios con gran incidencia en el sistema provincial de áreas protegidas (Najasa) y el municipio cabecera (Camagüey), dada su complejidad socioeconómica y ambiental.

Los resultados de los estudios realizados en las efectividades de manejo en las áreas protegidas en los años 2005-2009 demuestran el bajo nivel de los directivos que les impide una mayor comprensión de los fenómenos naturales a que se enfrentan en sus áreas protegidas.

Programa de Formación Ambiental para decisores del Sistema Provincial de Áreas Protegidas de Camagüey.

Introducción:

Las primeras acciones registradas dirigidas a la protección y conservación de los recursos naturales en nuestro país y en particular en Camagüey datan de la década del 30, cuando por el decreto ley 803/1933, se declaraba la creación de la Reserva Nacional para flamencos en la costa norte de Camagüey, en la cual también eran incluidos los cayos de esta área, en esta disposición se prohibía el apresar o matar estas aves.

Con el triunfo revolucionario se inicia una nueva etapa en materia de recuperación y conservación de los recursos naturales, realizándose acciones encaminadas a la recuperación del patrimonio forestal. Para lo cual se dictan numerosas leyes y disposiciones, así como se crean ministerios e instituciones encaminadas al logro de estos objetivos.

Es en la década del 70 se realizan las primeras propuestas para el establecimiento de áreas protegidas: son partes determinadas del territorio nacional, declaradas con arreglo a la legislación vigente, e incorporadas al ordenamiento territorial, de relevancia ecológica, social e histórico - cultural para la nación y en algunos casos de relevancia internacional, especialmente consagradas, mediante un manejo eficaz, a la protección y mantenimiento de la diversidad biológica y los recursos naturales, históricos y culturales asociados, a fin de alcanzar objetivos específicos de conservación y uso sostenible. Constituyendo el punto de partida de una nueva política en materia de protección, conservación y manejo de los recursos naturales.

Es así como en la mitad de los años 80 se crea la Empresa para la Protección de la Flora y la Fauna (ENPFF), la cual entre sus objetivos tiene el salvaguardar la biodiversidad y la misión de contribuir a disminuir la pérdida de la diversidad biológica, a la protección de los valores patrimoniales, naturales y al desarrollo sostenible, convirtiéndose en el administrador más importante de las áreas protegidas en Cuba.

A partir de este momento se abre una nueva etapa, donde se trabaja arduamente en la perfección y desarrollos de planes de manejos encaminados al logro de la misión prevista, es así, como, en el año 2003 se elaboró el primer Plan de Sistema de Áreas Protegidas el cual organizaba, planificaba, orientaba, y establecía las vías de control, para medir los logros alcanzados en tan importante actividad.

Frente a este proceso de organización, planificación y control del trabajo en el SNAP, resulta urgente e imperioso desarrollar programas con carácter formativo que permitan un cambio profundo y progresivo en las escalas de valores y actitudes de los hombres y mujeres que conforman la sociedad.

Por lo tanto se hace necesario perfeccionar la formación ambiental de los decisores del sistema, porque a partir de esta formación se lograrán cambios sustanciales no solo en aspectos técnicos y teóricos, sino culturales, ideológicos, sociales y económicos, debido a que los mismos son actores sociales que tienen un rol específico en la esfera económica y social y así contribuir en la educación ambiental de otros actores y de la comunidad en general, para lograr los objetivos y metas de un desarrollo sostenible.

El programa está dirigido a la formación de los decisores del Sistema Provincial de Áreas Protegidas, de forma general se pretende preparar a estas personas para dar respuesta a las nuevas exigencias ambientales que les demanda la sociedad, entre las que se destacan:

- Las políticas ambientales de protección, conservación y educación ambiental.
- La legislación ambiental internacional y cubana. (Anexo 2).
- Las decisiones en materia medio ambientales.
- Las medidas de fiscalización y control de los proyectos, planes y programas de manejo.

Fundamentación:

El programa tiene un carácter teórico-práctico-integral e incluye contenidos relacionados con la problemática ambiental, el desarrollo de la legislación y la educación ambiental, así como métodos, técnicas, vías y procedimientos a través de las cuales puedan desarrollarse determinados hábitos, habilidades y valores para la organización y ejecución de actividades que se contemplan en el Programa. El mismo consta de cinco temas distribuido en 16 horas de conferencias, 18 de taller y 14 de actividades prácticas con una duración total de 48 horas clases.

Desde el punto de vista gnoseológico, el programa hace énfasis en:

- La problemática ambiental global, nacional y local.
- La Formación de valores. Que determinen una posición ética ante los problemas ambientales.
- El conocimiento básico en materia de legislación ambiental, planificación y control, que necesitan los decisores del Sistema Provincial de Áreas Protegidas.
- Vinculación de las comunidades aledañas a las áreas protegidas no solo en los programas de educación ambiental sino también en los procesos de ordenamiento y planificación de las áreas protegidas como necesidad imperiosa para elevar el uso sustentable de los recursos naturales.

Al concluir el programa el decisor deberá haber alcanzado:

1. Una formación ambiental integral especializada, para que no sólo manejen las normas y razonen desde un punto de vista estrictamente administrativo, sino posibilitarles una visión completa y multidisciplinaria de las realidades ambientales, desde la perspectiva social y económica.
2. Un conocimiento ambiental a través de la práctica que les posibilite la planificación en las áreas protegidas, traduciéndose en la aptitud para la realización de tareas específicamente ambientales como por ejemplo, la elaboración de los planes de manejo y operativos que garantiza el cumplimiento de la legislación ambiental.
3. Una preparación encaminada a la elaboración de estrategias y planes de mitigación ante los desastres naturales y el cambio climático que afecta a la biodiversidad de las áreas del sistema en la provincia (Directiva No 1 del Vicepresidente del Consejo de Defensa Nacional, establece las regulaciones que corresponden para la organización, planificación y preparación del país para las situaciones de desastres).

Objetivo general:

- Elevar la formación ambiental de los decisores del Sistema Provincial de Áreas Protegidas que contribuya al desarrollo sostenible en Camagüey.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS GENERALES.

Para la realización del curso se prevé la participación de diferentes especialistas, los cuales impartirán y darán tratamiento a cada una de las temáticas que conforman el programa, las cuales puntualizan en las diferentes vertientes del trabajo en las áreas protegidas, sobre todo aquellas que tiene que ver con la organización, planificación, sociales, históricos- culturales y de control para el funcionamiento y cumplimiento de los objetivos previstos por el Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas 2009-2013.

Se sugiere que para la ejecución del programa de formación se desarrolle en forma concentrada por el marco de una semana con 8 horas diarias presenciales (conferencia, taller, excursión) y 2 de trabajo independiente. La evaluación del curso se realizará por los controles sistemáticos que realizarán cada uno de los profesores en la impartición de su tema. Además como evaluación principal se realizará un ejercicio práctico donde se proponga un programa de acción por cada grupo de decisores que trabajan en las áreas y la evaluación de la efectividad del plan de manejo de área que administra cada uno de los decisores.

Otra variante posible a aplicar a mediano plazo es la de utilizar las potencialidades que brindan los Centros de Creación de Capacidades e Instituciones líderes en el trabajo con las áreas protegidas (CEMAEA, CIMAC, EEF Camagüey) que existen en la provincia. Los que además permitirían estrechar los vínculos con las áreas y apoyar la materialización de los planes de manejo y operativos de las mismas.

Formas de organización:

La conferencia, taller y las visitas profesionales, constituyen las tres formas básicas de organización para el desarrollo de esta propuesta de programa.

Evaluación general del programa:

Por la participación de los cursantes en las preguntas orales de las conferencias, debates en los talleres, y el análisis de los productos de la actividad que se realizarán luego de las actividades prácticas en el terreno (informe y ponencias donde se realicen propuestas de programas que respondan a los conocimientos adquiridos durante el curso).

Habilidades a vencer:

Identificar y caracterizar los problemas ambientales en su radio de acción.

Proponer alternativas para solucionar dichos problemas desde su puesto de trabajo.

Desarrollar habilidades para la elaboración de los procesos de planificación y evaluación de los planes de las áreas protegidas de la provincia.

Aplicar correctamente la legislación ambiental en cada caso concreto.

Valores que se refuerzan:

Respeto por la naturaleza conforme a los preceptos del desarrollo sostenible.

Responsabilidad común para proteger el medio ambiente.

Ser de ayuda a los demás ante la problemática ambiental.

Lograr una planificación participativa que promueva: conocimiento, respeto, autodisciplina, igualdad, equidad, sabiduría y justicia, en pos de la biodiversidad y el uso sustentable de esta.

Plan temático:

TEMAS	Forma Org./Horas			
	C	T	AP	S.T

Tema I. Relación Sociedad -Naturaleza.	2		2	4
Tema II. Biodiversidad.	4	2	2	8
Tema III. Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Sistema provincial.	2	4	2	8
Tema IV. Herramientas necesarias para la planificación de las áreas protegidas.	4	6	4	14
Tema V. Manejo sostenible de las áreas protegidas, formas de medir su efectividad.	4	6	4	14
TOTAL	16	18	14	48

Leyenda:

C-conferencia, T-taller, AP-actividad práctica,

S.T- suma total

Propuesta de seguimiento del Programa de Formación Ambiental.

Los resultados que se puedan alcanzar con el programa no solamente se tendrán en cuenta los aspectos positivos o negativos, sino también el impacto en las esferas socioeconómica y ambiental.

Para ello existirán dos momentos para el seguimiento y monitoreo:

1. Durante la ejecución del Programa.
2. Con posterioridad a la aplicación del Programa.

Constituyen criterios de éxito de este programa:

- Mayor calidad de los planes de manejo y los planes operativos.
- Incremento de la efectividad de manejo de las áreas protegidas
- Disminución de los impactos ambientales negativos.
- Mayor incorporación de la dimensión ambiental en los programas de desarrollo locales.

Constituyen resultados (impactos) esperados los siguientes:

Decisores con incidencia en el desarrollo sostenible, que estén capacitados y con incorporación práctica a la gestión ambiental para el manejo efectivo de las áreas protegidas.

- Mayor coordinación en los decisores.
- La adopción de medidas expresadas en decisiones, acciones, análisis y actividades para la prevención o solución de problemas ambientales.

- La generación de acciones de capacitación ambiental.

Con vistas a desarrollar el seguimiento y monitoreo se proponen las siguientes acciones generales:

- Establecimiento de un sistema de información periódica del desarrollo del Programa.
- Intercambio de comunicaciones con los decisores.
- Entrevistas de opinión a los decisores.
- Observación directa (en debates, asambleas y reuniones en las que participen los decisores).
- Recopilación de informaciones que posibiliten determinar y evaluar las acciones para mejorar y solucionar los problemas ambientales, así como los cambios cualitativos en este sentido en los decisores.

Las acciones específicas de seguimiento y monitoreo que se proponen son:

Durante la ejecución del Programa de Formación a decisores.

Se han previsto un grupo de instrumentos para la evaluación del Programa, los que se refieren a continuación:

Encuesta informal. Para ser aplicada por el capacitador responsable al final de cada tema. Evalúa la comprensión, utilidad e importancia del tema, así como el tiempo dedicado al mismo.

1. Entrevista a decisores. Tiene la intención de recoger pareceres de los decisores acerca del diseño temático del curso, la organización del curso, la calidad de los textos, los medios didácticos utilizados, las expectativas y sugerencias.
2. Informe final. Lo elabora el capacitador responsable de conjunto con los miembros de la Junta Coordinadora del sistema provincial de áreas protegidas, donde se resumen las incidencias positivas y negativas del desarrollo del programa, de forma cuantitativa y cualitativa, incorporando sugerencias a tener en cuenta en posteriores réplicas del resultado.

Con posterioridad a la ejecución del Programa de Formación Ambiental.

Se proponen las siguientes acciones de seguimiento y monitoreo:

1. Observación: Formas de actuación de los decisores en el cumplimiento de sus funciones, atendiendo a los conocimientos adquiridos sobre la temática ambiental y la conducta para participar activamente en el mejoramiento y la protección ambiental, la competencia para identificar y resolver problemas y el compromiso ante la solución de la problemática en el área protegida. Se verá reflejado en los diferentes procesos de planificación que se realizan en las áreas protegidas.
2. Recopilación de información a través de la revisión de: Planes de manejo, planes operativos, proyectos de conservación, cumplimiento de las medidas de los controles metodológicos de la Junta Coordinadora, inspección y de regulaciones ambientales, programas de capacitación y divulgación. del área protegida.

Este seguimiento estará a cargo de La Junta Coordinadora de Áreas Protegidas.

Responsables del seguimiento:

A nivel provincial: A cargo de la autoridad responsable del medio ambiente en la provincia, la Unidad de Medio Ambiente del CITMA, incluyendo al Departamento de Supervisión y Control Ambiental, como parte de sus funciones estatales.

A nivel municipal: A cargo del especialista del CITMA, el funcionario del SEF y de los tomadores de decisiones.

Para lograr un sistema de información sobre los impactos del Programa de Formación se propone realizar una evaluación periódica, dirigida por la Junta Provincial de Áreas Protegidas.

Los cambios cualitativos se pondrán de manifiesto en el seguimiento y monitoreo para evaluar las acciones que se lleven a cabo en dar solución a los problemas que se recogen en los planes operativos de las Áreas.

Premisa indispensable para la mejora de la efectividad del manejo de las áreas protegidas es que los decisores se motiven por tener un conocimiento ambiental que implique como premisa su gestión ambiental; así como el dominio y aplicación de los contenidos y las habilidades necesarias para actuar consecuentemente a favor del medio ambiente, el desarrollo sostenible.

Valoración de la propuesta de Programa de Formación Ambiental.

Con el propósito de valorar la confiabilidad del programa, se decidió aplicar un criterio de expertos, por lo que se aplicó una encuesta de autovaloración a 26 profesionales con posibilidades de analizar el material relacionado con la temática "la Formación ambiental de los decisores del Sistema Provincial de Áreas Protegidas de Camagüey". Las conclusiones de los criterios de los 26 expertos sobre el programa de Formación Ambiental de los decisores del Sistema Provincial de Áreas Protegidas de Camagüey, que el programa resultó con la categoría general de muy adecuado.

CONCLUSIONES

Los estudios realizados durante la presente investigación permitieron llegar a las siguientes conclusiones:

- 1 El estudio realizado confirmó que los decisores del Sistema Provincial de Áreas Protegidas no pueden poner en práctica el desarrollo económico y social sostenible, sin tener una adecuada educación ambiental especializada, que garantice que mediante su gestión se logre que en las actividades que realicen se tengan presentes el medio ambiente, el trabajo preventivo y su protección, lo cual se logrará a partir de la adquisición de conocimientos, conciencia y compromisos que se transformarán en comportamientos, actitudes y participación ante la solución y prevención de los problemas ambientales.
- 2 La formación ambiental en sentido general y de manera particular en los decisores del Sistema Provincial de Áreas Protegidas ha transitado por diferentes momentos como reflejo de la evolución de la problemática ambiental global y nacional, sobre todo a partir de la aplicación de la política ambiental cubana. Y los resultados de los estudios que en el orden conceptual, organizativo, metodológico y práctico se han realizado demostraron la importancia de que los decisores, como actores sociales estén preparados para lograr la detección y solución de los problemas ambientales desde sus diferentes posiciones tanto como profesionales y como ciudadanos.
- 3 El diseño del programa contiene un sistema de procedimientos para su elaboración así como los elementos metodológicos fundamentales para su implementación, precisa los contenidos seleccionados así como los métodos y medios para realizar la capacitación de los decisores del Sistema Provincial de Áreas Protegidas y propone un sistema de seguimiento y monitoreo del programa para evaluar no sólo los resultados sino cómo se desarrolló el proceso, cuál fue su conducción y su impacto en las diferentes esferas de la vida económica, social y política de la población.
- 4 La valoración realizada por los expertos alrededor del programa propuesto de formación ambiental para decisores, indicó la factibilidad de la implementación del mismo, corroborado por los resultados de los análisis cualitativos y cuantitativos que lo catalogaron de muy adecuado para aplicarlo dentro de la esfera ambiental.

BIBLIOGRAFÍA

- ALVAREZ DE ZAYAS, C.M.: Didáctica de los valores. Dirección de formación de profesionales, Ministerio de Educación Superior. En formato electrónico, La Habana, 1997.
- : La escuela en la vida. En formato electrónico, La Habana, 1995.
- ARROYO LLERA, F: Consideraciones sobre educación ambiental: Sociedad, Economía y Medio Ambiente. Y Amparo Pérez Badó. En Tarbiya-No 17. Madrid, Sep-Dic, 1997.
- AYES AMETLER, G.N.: Desarrollo Sostenible y sus retos. Colección Divulgación Científica. Editorial Científico-Técnica. La Habana, Cuba, 2006.
- BERRIZ VALLE, R.A. y (otros): Manual metodológico para capacitadores ambientales. Módulo de formación ambiental básica. Proyecto: Acciones prioritarias para la protección de la biodiversidad en el archipiélago Sabana-Camaguey. La Habana, 2003.
- BLAS ZABALETA, P. y otros: Respuesta educativa a la crisis ambiental. Centro de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia. CIDE, Madrid, España, 1999.
- BIBLIOTECA de Consulta Microsoft® Encarta® 2009.
- CADUTO, M. I: Guía para la enseñanza de valores ambientales. Serie de Educación Ambiental. Editorial CENEAN. España, 1995.
- CABRERA, J. J: Globalización y medio ambiente en América Latina y el Caribe (conferencia del Departamento de estudio de países y regiones, del Centro de Estudios sobre América). [CD-ROM]. MINED, 2002.
- CAMACHO BARRERO, A. y Liliana Alina Roche: Diccionario de términos ambientales. Publicaciones Acuario. Centro Félix Varela. La Habana, 2000.

CAMPISTRUS PEREZ, L. y Celia Rizo Cabrera: Indicadores e Investigación Educativa. Instituto Central de Ciencias Pedagógicas de Cuba. La Habana, 1998.

CARABALLO D., Y. Y M.M, J: Derecho Ambiental Cubano. Proyecto Ciudadanía Ambiental Global. Centro de Información, Gestión y Educación Ambiental. CITMA. CD- ROM Multimedia. La Habana. Cuba, 2006.

CARDOSO HURTADO, T.: Propuesta de Programa de Formación ambiental básica para decidores del primer nivel en al Provincia Camaguey. Tesis presentada en opción al título académico de Master en Educación Ambiental. Instituto Superior Pedagógico "José Martí". 2004.

CASTRO RUZ, F.: Mensaje de Cuba a la Conferencia Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo. Brasil, 1992.

-----: Una Revolución sólo puede ser hija de la cultura y de las ideas. Discurso pronunciado en el aula magna de la Universidad Central de Venezuela. Editora Política, La Habana, 1999.

CIGEA: I Convención Internacional sobre Medio Ambiente y Desarrollo. Congreso de Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible a 20 años de TBILISI - Memorias Sept. 5-20. Editorial Academia. 1998.

CLARKE, G.: Elementos de Ecología. Instituto cubano del libro. La Habana, 1972.

COLECTIVO DE AUTORES: Aprendizaje Desarrollador. Centro de Estudios Educativos. Instituto Superior Pedagógico Enrique José Varona. La Habana, 2001.

COLECTIVO DE AUTORES: Libro Blanco de la Educación Ambiental. España, 1999.

COLECTIVO DE AUTORES: Metodología de la Investigación Científica. Desafíos y Polémicas actuales. Editorial Ciencias Médicas. La Habana, 2006.

COMITÉ EJECUTIVO DEL CONSEJO DE MINISTRO: Estrategia Nacional de Preparación y superación de cuadros del Estado y del Gobierno y sus reservas. La Habana, Febrero del 2000.

CONVENCIÓN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO: 3ra Edición. Palacio de las Convenciones. La Habana, 2003.

CNAP, 2004: Las áreas protegidas de Cuba. Curso de Universidad para todos.

CIGEA. Panorama Ambiental de Cuba 2000. Editorial Academia. La Habana, 2001. p- 21

COLECTIVO DE AUTORES (2000): "Derecho Ambiental Cubano", ed. Feliz Varela, La Habana.

COLECTIVO DE AUTORES (2009) Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas 2009-2013. CITMA. La Habana. Cuba, 2009

DÍAZ CASTILLO, R.: [CD-ROM]. Hacia una Didáctica del Medio Ambiente. Instituto Superior Pedagógico "José Tey". MINED. Las Tunas, 2002.

DIAZ CASTILLO, R.: La protección de la fauna silvestre mediante en proceso docente educativo en la Biología 2. Tesis presentada en opción al grado científico de Doctor en Ciencias pedagógicas. Instituto Superior Pedagógico "Enrique José Varona". 1998

DELORS, Jacques: La educación encierra un tesoro. Informe de la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI. Editorial Santillana. Madrid, 1996.

DICCIONARIO LAROUSSE: Gran diccionario de la lengua española. Editorial Larousse. Barcelona, España.

EDUCACIÓN AMBIENTAL ORIENTADA AL DESARROLLO SOSTENIBLE: situación actual y desafíos. En formato electrónico. Pedagogía 2007.

EDUCACIÓN AMBIENTAL: Principios para la enseñanza y aprendizaje: - Madrid: Centro de Publicaciones. Secretaría General Técnica del MOPT, 1998

ENGELS, Federico: EL papel del trabajo en la transformación del mono en hombre. Editorial Política. La Habana, 1964.

ESCOBAR, A: El lugar de la naturaleza y la naturaleza del lugar. Lander, E. (compilador). La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas. CLACSO, Buenos Aires, 2000.

FABELO, J. R.: ¿Qué tipo de antropocentrismo ha de ser erradicado? Delgado, J. Cuba Verde. Editorial José Martí. La Habana, 1999.

FLAVIN C.: El estado del planeta: cinco años después de Río. Delgado, J. Cuba Verde. Editorial José Martí. La Habana, 1999.

FELICE, J. de. Enfoque Interdisciplinario en la Educación Ambiental. / José de Felice, Giordan Christian Souchan. - España: Ed CENEAN. 1994.-- (Serie de Educación Ambiental).

FERNÁNDEZ, M: Diagnósticos ambientales participativos. CIERI. La Habana, 1999.

FERNÁNDEZ Rubio, Á.: Derecho Ambiental Internacional, Declaración de Estocolmo, Volumen 1. Ediciones AFR. P.1999.

FIALLO RODRÍGUEZ, J.: La interdiscipliniedad, reto para la calidad de un currículo. Revista Desafío Escolar. Año 1 Vol 1(mayo-julio). La Habana, 1997. p. 42-44.

FOLLARI, R.: La interdiscipliniedad en la educación ambiental. En Revista Tópicos en Educación Ambiental. Vol 1. No 2 agosto. SEMARNAP. México, 1999. p 27- 37.

GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA: Constitución de la República de Cuba. Extraordinaria No. 6, 13 de julio. La Habana 1992

-----: Ley 81: Del Medio Ambiente. Extraordinaria No. 7, 11 de julio. La Habana, 1997.

-----: Decreto Ley 164: reglamento de pesca. Ordinaria No. 26, 22 de julio. La Habana, 1996.

-----: Decreto Ley 200: De las contravenciones en materia ambiental. Ordinaria No. 84. 24 de diciembre. La Habana, 1999.

-----: Decreto 180: Regulaciones sobre el patrimonio forestal y fauna silvestre. extraordinaria No. 2, 5 de marzo. La Habana, 1993.

-----: Decreto 199: Contravenciones de las regulaciones para la protección y uso racional de los recursos hidráulicos. Ordinaria No. 14, 11 de mayo. La Habana, 1995.

GARCIA, J. M.: La educación ambiental y el desarrollo sostenible. Delgado, J. Cuba Verde. Editorial José Martí. La Habana, 1999.

GERHARTZ, J. Metodología para la Elaboración de los Planes de Manejo de las Áreas Protegidas de Cuba. 2006.

GIL PEREZ, D. y Amparo Vilches: Década de la educación para un futuro sostenible. V Congreso internacional de Didáctica de las ciencias. Compilación, segunda parte. Editorial educación cubana. La Habana, 2008.

GONZALEZ NOVO, T. e Ignacio García: Legislación: una herramienta. Editorial Academia. La Habana, 1999.

GONZALEZ, T. y García, I.: Cuba; su medio ambiente después de medio milenio. Editorial Científico Técnica. La Habana, 1998.

GONZÁLEZ REY, F: Comunicación, personalidad y Desarrollo. Editorial Pueblo y Educación. La Habana, 1995.

GONZALEZ SOCA, A.M.: Nociones de sociología, psicología y pedagogía. Editorial Pueblo y Educación. La Habana, 2002.

GORDIS FERRERA, O: Conferencia: Soluciones ambientales para el futuro de nuestra sociedad. 2001.

GUILLÉN, P.C.: Educación, medio ambiente y desarrollo sostenible. Revista Iberoamericana de Educación. No 11. Madrid, May-Agosto, 1996.

GUERÁSIMOV, I. El Hombre la sociedad y el medio ambiente. Ed. 1976.

HERNÁNDEZ, A. Las comunidades locales y las áreas protegidas. 2004

HERNÁNDEZ, ENRIQUE H. Y JOSÉ L. GERHARTZ.). Áreas Protegidas, Patrimonio Natural y Desarrollo Local. 2006.

HERNÁNDEZ, E. Metodología para la evaluación de la efectividad del manejo en las áreas protegidas de Cuba. 2004.

KURSANOV. G.: Problemas fundamentales del materialismo dialéctico. Editorial Ciencias Sociales. La Habana, 1979.

LERENER, i. Ya.: Fundamentos didácticos de los métodos de enseñanza. Traducción del Centro de Documentación del MINED. La Habana, 1982.

LÓPEZ HURTADO, J.: Vigencia de las ideas de Vigotsky. Congreso Internacional de Pedagogía. La Habana, 2003.

LÓPEZ, M.: Desarrollo de capacidades, habilidades y hábitos. Material Mimeografiado. La Habana, 1987.

MEMORIAS de Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible. 1ra. Convención Internacional sobre Medio Ambiente y Desarrollo. Septiembre 15/20 1997. Editorial Academia. La Habana, 1998.

MINISTERIO DE CIENCIA TECNOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE. Ley de Medioambiente. Edición Dirección de Política Ambiental. La Habana, 1999.

-----: Estrategia Nacional de Educación Ambiental. Agencia de Medio Ambiente. Centro de Información, Divulgación y Educación Ambiental. La Habana, 2007.

-----: Estrategia Ambiental Nacional 2007/2010. Editorial Academia. La Habana, 2007.

-----: Estrategia Ambiental Provincial 2007/2010. (ultima versión). Camaguey, 2007.

-----: Programa Nacional de Medio Ambiente y Desarrollo (adecuación cubana al documento Agenda 21). La Habana, 1995.

-----: Informe de Cumplimiento del Sistema Provincial de Áreas Protegidas. Camagüey. Febrero 2009.

-----: RESOLUCIÓN 34. Camagüey. Octubre del 2004.

-----: INFORME OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA DELEGACIÓN DEL CITMA. Período 2007-2009. Camagüey. 2008.

-----: Plan del Sistema Nacional de Áreas Protegidas 2009-2013. CNAP. CD ROM Multimedia. Junio 2009.

MC. PHERSON, M.: Estrategia de Educación Ambiental para los Institutos Superiores Pedagógicos. Impresión Ligera. MINED. 1990.

MC PHERSON SAYÚ, M: La dimensión ambiental en al formación inicial de docentes en Cuba. Una Estrategia metodológica para su incorporación. Tesis presentada en opción al grado científico de Doctor en Ciencias pedagógicas. Instituto Central de las Ciencias Pedagógicas. 2004.

NUÑEZ, A. Hacia una cultura de la naturaleza. Editorial Letras Cubanas. SI-MAR S.A, 1998.

MENDEZ Delgado, E. y Lloret Feijoo, M. C.: Comparación Internacional: El Índice de Desarrollo Humano para 20 Países Latinoamericanos (1980-2005) en Observatorio de la Economía Latinoamericana Número 30. 2004
 Texto completo en: <http://www.eumed.net/coursecon/ecolat/index.htm>

MINISTERIO TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Resolución No. 8. 2005. artículo 113. p 22

NOVO, M.: La educación ambiental formal y no formal: dos sistemas complementarios. Revista Iberoamericana de Educación: Educación Ambiental teoría y práctica. Madrid. 11. 1996.

-----: La Educación Ambiental. Bases éticas, conceptuales y metodológicas. Ediciones UNESCO. Editorial Universitat, S.A. Madrid, 1996.

Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado: Por un mundo de paz, justicia y dignidad. Discursos en conferencias Cumbres 1991-1996. La Habana, Cuba, 1996.

NOVO, M. La Educación Ambiental. Bases éticas, conceptuales y metodológicas. Ediciones UNESCO. Editorial Universitat, S.A. Madrid 1998.

PARTIDO COMUNISTA DE CUBA. Principios de la Política de Cuadro. La Habana. Febrero 2002. p. 6.

PÉREZ TRAVIESO I. y otros: Para ti promotor. Editorial Pueblo y Educación. La Habana, 1996.

PROYECTO GEF/PNUD. Sabana – Camagüey. Protección de la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible en el ecosistema Sabana – Camagüey. Ed Español. La Habana, 1999. p. 27-137.

PROGRAMA 21, programa B titulado: "Establecimiento de un marco jurídico y reglamentario eficaz". Capítulo 8. La Habana, 1999. p. 28.

PNUMA."Proyecto para el restablecimiento de la red de formación ambiental para América Latina y el Caribe".1982. p.151.

PINO GUZMÁN, ESTHER MARÍA: Andragogía y Educación Popular. Universidad Pedagógica José Martí. Camagüey. En soporte magnético

ROQUE MOLINA, M: Elementos teóricos metodológicos para la introducción de la dimensión ambiental en los sistemas educativos./ M. Roque M., Víctor Bedoy V, Eduardo Torre C. Madrid, 1999.

ROQUE MOLINA, M: "La Educación ambiental. Acerca de sus fundamentos teóricos y metodológicos". España. 2000. p. 34.

SANTOS ABREU, I.: La educación ambiental: una estrategia para el desarrollo sostenible. PEDAGOGÍA 97. La Habana, 1997.

SITIO WEB de Medio Ambiente. www.medioambiente.cu. y www.snap.cu

TABLOIDES Medio Ambiente, Biodiversidad, Áreas Protegidas de Cuba y Conservación del Patrimonio Natural, Tabloides del Mar, Los Bosques de Cuba. parte 1 y 2, "Derecho y Medio Ambiente".parte 1 y 2 / 2006.

TENDENCIAS PEDAGÓGICAS CONTEMPORÁNEAS. Universidad de la Habana. Departamento de Psicología y Pedagogía. 1996.

UNESCO. "Conferencia Intergubernamental sobre educación ambiental".Tbilisi. Informe Final.1978. p.49.

.UNESCO. Revista "El correo de la UNESCO" No. 8. 1997. p.13.

UNESCO. Directrices y recomendaciones encaminadas a reorientar la formación de docentes para abordar el tema de la sostenibilidad. La educación para el desarrollo sostenible en la práctica. Documento técnico 1ro. 2-2005.Sector de educación de la UNESCO

VALDÉS VALDÉS , O. y col. La Formación y Educación Ambiental en los decisores./Oreste Valdés Valdés, Gilberto J. Cabrera Trimiño, Elio L. Amador Lorenzo, Floralba Grimardi, Ismael Santos, Rebeca Pascual.– En Internet. <http://www.monografias.com/trabajo11/Forvedu.5deAgost.2004>